

GEU-F-01
ACT. 03

ACTA No.08022021

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA EPSS COOSALUD
EN EL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL. PARA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS.**

El día 08 de 02 del año 2021 a las 10:00 de la mañana se reunieron en las oficinas de la localidad los usuarios de Coosalud EPSS previa convocatoria realizada en el Municipio de Sabanas de San Ángel de la sucursal Magdalena para conformar de manera formal y democrática la asociación de usuarios después de la renuncia de los representantes de dicha asociación, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE RENUNCIA DEL SEÑOR JORGE MURILLO
3. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
4. LECTURA DEL CAPITULO IV DEL DECRETO 1757 " PARTICIPACION EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD"
5. POSTULACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS EN EL MUNICIPIO SABANAS DE SAN ANGEL
6. VOTACIÓN
7. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
8. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 10: 00 am se da inicio a la reunión, Rosa Jimenez Salinas , Auxiliar de oficina de Coosalud Eps, se les da un saludo de bienvenida y de agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de haber asistido a la reunión.
2. Se da lectura y explica las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de los mismos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud, sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. EL asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994 "Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.
Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado".

4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postulan los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

6. Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que el señor (a) LEDIS MARIN JIMENEZ con c/c 45523502 de Cartagena que fue elegido (a) como representante por un total de 15 votos.

Quedando conformada por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRES	CARGO	IDENTIFICACION	DIRECCION	TELEFONO
LEDIS DEL CARMEN MARIN JIMENEZ	PRESIDENTE	45523502	ESQUINA DE JULIO DE ORO	3216670010
ISABEL MARIA GAMARRA PERTUZ	VICEPRESIDENTE	1131040497	VILLA CLAUDIA	3225875092
JUAN CARLOS POLO OCAMPO	SECRETARIO	19599738	8 DE DICIEMBRE	3106845090
YUCELIS MARIA ORTEGA VELASQUEZ	VOCAL1	1131005426	ALTO PRADO	3014490082

7. a las 11.30 am se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndolo al nuevo representante de los usuarios a reunirse con una frecuencia 8 días.

Para mayor constancia se firma el presente acta el día 08 de Febrero 2021

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

FIRMAN

CEDULA

TELEFONO

José de Dios Saballe 1007095138 3104293651

Luisa Ojeda B. 1004092523 3226183531

Maria Pertuz M 1079934996 3107107919

Yoneibis Vergara V. 1007556479 3014490082

Juan Polo O 19599788 3106845090

Ledis Harin Jimenez 45523502 3216670016

Cleotilde Andrade 36623380 3206743394

Yucelis Ortega 1131005426 3014490082

Isabel Gamarrá P 1131040497 3225875092

ERITH OSPANON 83486871 3147981469

Alba Velozquez Pardo 49771217 3014513314

<u>Adriana Vergara</u>	<u>1063948764</u>	<u>3225882008</u>
<u>Maria Cecilia Loustini</u>	<u>1084731776</u>	<u>3145427465</u>
<u>Yocelis Ortega U</u>	<u>1131005426</u>	<u>3014490082</u>
<u>DINA AROCA PEÑA</u>	<u>1131040673</u>	<u>3115236466</u>
<u>Ana Ocampo Marin</u>	<u>26842201</u>	<u>3207580216</u>